I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
248-2012	21/12/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
555-2012	20-12-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
------	--------

1.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA PEHUENCHE LTDA.	O.A. ESPINOZA CAMPOS Nª2878, MACUL	02-2820-25-00

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Puntos diversos de las Unidades vecinales Nª10 y Nª30.	Efectuar subsanaciòn de observaciones Serviu a Proyecto Mcpal Reposición de Veredas de la U:V: Nª10 y Nª30.

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	21-12-2012
	FECHA DE TERMINO	19-01-2013
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	SOLERA		M2
	ACERA	80	M2
	AREA VERDE		M2
	VEREDON TIERRA		M2
	ACCESO		M2
	ACOPIO/SEÑALIZACION		M2

3.- APROBACION DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
Ord. 40931/2010	Certificado Nº700/148 y 149/2012	NC
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NC	NC	Carta a Carabineros de fecha 14-12-2012

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	----		Nº DE BOLETA	---
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

De acuerdo a lo establecido en el articulo 24, numeral 3 de la ordenanza Local Nª2, el presente permiso de Ocupación del Bien Nacional de Uso Público se encuentra excento de pago.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/

CODIGO INTERNO: 136/12

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
- INFRAESTRUCTURA (2)